SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2023-004512
11/09/2023 06:11 pm

ACTA DE JUSTIFICACIÓN TECNICA PARA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. 5064471 DEL 13 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO/ACEPTACION DE LA OFERTA No.:	CO1.PCCNTR.50644771
CONTRATISTA:	CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS NIT. 901.027.483-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN JOSÉ CALA MONROY CC: 7.188.984
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; TRAMITE DE LICENCIAMIENTO DE MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE "A" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL - TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/TCE **($56.362.394).**
VALOR PARA ADICIONAR:	N/A
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/TCE **($56.362.394).**
PLAZO	Noventa (90) días, Hasta el doce (12) de septiembre de 2023.
SUSPENSION	(50 DIAS) desde el 11 de septiembre al 30 de Octubre del 2023.
PLAZO FINAL:	Noventa (90) días.

En Espinal - Tolima, al día once (11) del mes de septiembre de 2023, en el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, se reunieron **JUAN CAMILO SOTO DIAZ** identificado con C.C: 93.413.769 subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja**, JONATHAN JOSÉ CALA MONROY** identificado con C.C 7.188.984, representante legal de **CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS**, identificado con NIT. 901.027.483-1 (Contratista) y **JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRÍGUEZ** identificado con C.C: 14.238.392 (Supervisor Contrato), con el fin de justificar la suspensión del Contrato No. CO1.PCCNTR.50644771 del 13 junio de 2023 motivada por las siguientes razones:

JUSTIFICACIÓN

Que en el mes de junio de 2023, el Centro Agropecuario La Granja, publico en el SECOP II – el **PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-TLM-CAG-013-2023**; el cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; TRAMITE DE LICENCIAMIENTO DE MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE "A" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA", dicho proceso fue adjudicado el 13 de junio de 2023 mediante el contrato No. CO1.PCCNTR.5064471 al contratista CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS, identificado con NIT. 901.027.483-1.

Que de conformidad con las siguientes obligaciones estipuladas en el contrato:

- La entrega de planos, estudios, diseños y licencias de construcción se realizará en las fechas exactas, según programación acordada con el supervisor del contrato en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.
- Toda la documentación entregada por el Contratista debe garantizar la obtención de la licencia de construcción de mejoramiento y reforzamiento estructural del Bloque A del Centro Agropecuario la Granja.

El contratista presento a la entidad el 28 de agosto de 2023, solicitud de los siguientes documentos requeridos para la radiación de la solicitud de la licencia de construcción ante la autoridad administrativa MUNICIPIO DEL ESPINAL- SECRETARIA DE PLANEACIÓN :

1. Copia del certificado de tradición y libertad
2. Paz y salvo del pago del impuesto predial
3. Certificado de Uso del suelo
4. Formulario único nacional MVCT
5. Copia del documento de identidad o certificado de existencia y representación legal.

A la fecha la entidad se encuentra pendiente de la entrega del Certificado de Uso de Suelo, por parte de la Alcaldía Municipal del Espinal, para completar la documentación requerida por el contratista y continuar con el proceso de solicitud de licencia de construcción por parte del mismo.

Aunado a lo anterior, el 11 de septiembre de 2023, el representante legal del contratista CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS, presento solicitud de suspensión del contrato CO1.PCCNTR.5064471, en los siguientes términos:

"Por medio de la presente, de manera comedida solicitamos a ustedes, sea considerada la suspensión del contrato de la referencia por un término de cuarenta y nueve (49) días, el cual se encuentra por finalizar el martes 12 de septiembre de 2023, lo que conllevaría al día 31 de octubre de 2023 como fecha de terminación. Lo anterior en virtud de las siguientes razones: Para la radiación de la licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural, en la Oficina de Planeación del municipio de El Espinal, se requiere de documentación tanto propia del inmueble como de certificados expedidos por la secretaria de planeación de El Espinal, relacionado a continuación:

• Copia del certificado de Libertad y Tradición del inmueble objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario antes de la fecha de la solicitud.
• Formulario Único Nacional
• Copia documento de identidad o certificado de existencia y representación legal Poder otorgado ante la autoridad competente
• Copia del documento o declaración privada del impuesto predial o identificación del predio
• Copia de matrícula o tarjeta profesional de los profesionales intervinientes en el trámite y copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia.

Los documentos mencionados anteriormente, son de carácter obligatorio para la radicación de la licencia, junto con los entregables técnicos referentes a arquitectura, patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural, los cuales ya se encuentran finalizados por parte de la consultoría.

Es por esto que se solicita la suspensión del contrato debido a que son documentos expedidos por terceros, y que requieren tiempos de respuesta para ser remitidos y radicados en su finalidad, así como para la revisión de estos documentos, la oficina de planeación menciona que son revisados cada 15 días por parte de su personal profesional, lo que conllevaría a requerir aún más tiempo para ser avalados los documentos de la licencia.

Presentamos esta solicitud a fin de entregar un producto acorde a las necesidades del proyecto, teniendo en cuenta la radicación de la licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural, en la Oficina de Planeación del municipio de El Espinal, para lo cual consideramos necesaria la suspensión del contrato actual".

En consecuencia, para proceder con la ejecución del contrato y dado que se debe considerar el tiempo de expedición de la licencia de construcción, se solicita de común acuerdo suspender el contrato CO1.PCCNTR.5064471 del 13 de junio de 2023, bajo los siguientes términos:

Fecha de la suspensión No. 01: 11 de septiembre de 2023

Tiempo de la suspensión: Cincuenta (50) días, es decir hasta el día 30/10/2023.

Modificación de las garantías: Ampliar por la vigencia de la suspensión y 4 meses más, la garantía No. 39-44-101151398 de Seguros del estado, que ampara el cumplimiento del contrato, en calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales.

Las demás cláusulas del contrato No. CO1.PCCNTR.50644771 de junio de 2023, quedarán incólumes y no se efectuará aclaración o modificación alguna sobre ellas.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

SUPERVISOR

JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRÍGUEZ
C.C: 14.238.392

EL CONTRATISTA

JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
CC: 7.188.984

JUAN CAMILO
SOTO DIAZ
2020.013.20074

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector Centro Agropecuario La Granja
CC: 93.413.769

Proyectó: Laura Maritza Moreno Silva- Apoyo Juridico